



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 63/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por los señores RIVERO, Gloria Silvia, DNI N° 13.422.102 y CARMONA Cándido María, DNI N° 13.885.352; respecto al lote que ocupa hoy como poseedor a título de dueño, propiedad de la Municipalidad de Ibicuy, identificado como Lote 4 de la Manzana N° 88;

CONSIDERANDO:

Que la misma versa sobre la gestión de la Escritura de Dominio del lote de terreno que ocupan hoy como poseedores a título de dueños, propiedad de la Municipalidad de Ibicuy, y donde han construido su vivienda;

Que es necesidad de los solicitantes gestionar la escritura traslativa de dominio de esta Municipalidad hacia los mismos, para regularizar la situación del inmueble;

Que tal inmueble se encuentra identificado como Lote 6 de la Manzana N° 88, sobre calle Alfonsina Storni, con plano de mensura N° 104648;

POR ELLO:

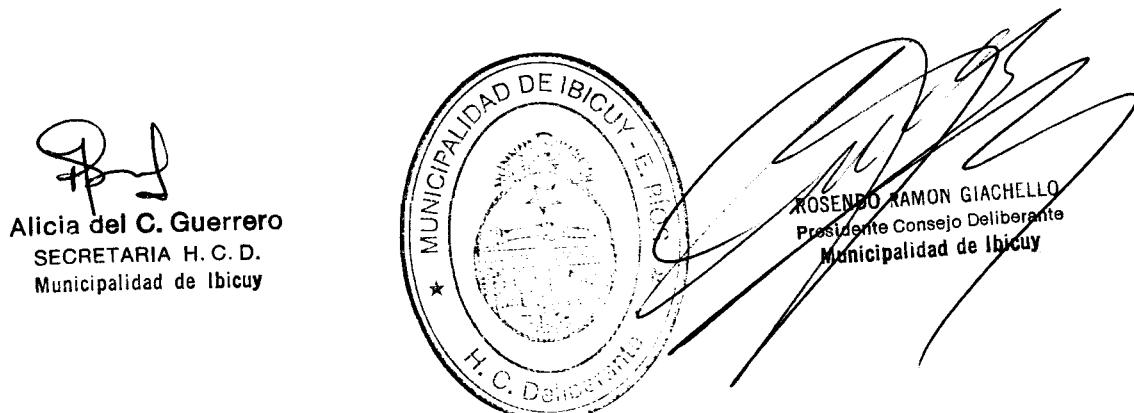
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio a favor de los señores Gloria Silvia RIVERO, DNI N° 13.422.102 y Cándido María CARMONA, DNI N° 13.885.352 del lote de terreno del cual son poseedores, identificado como Lote 6 de la Manzana N° 88, con Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro Provincial N° 104648, de una superficie de 288 metros cuadrados, propiedad de esta Municipalidad de Ibicuy.-

Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



IBICUY, 29 de octubre de 2013.-

Pase la presente Ordenanza N° 63/2013 al Departamento Ejecutivo
Municipal a los fines del Art. 107 Inc. c) de la Ley 10027.-



PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MEDIANTE DECRETO N° 47/2013 de la fecha.-

IBICUY, 29 octubre de 2013.-

